



INSTITUTO DE  
ASUNTOS PÚBLICOS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## Chile: Informe de Noticias

### Periodo: 09 de Julio – 16 de Julio (N°24/2022)

- 1.- Fiscalía solicita formalizar a 39 oficiales (r) del Ejército por fraude al Fisco en el “Caso FAM”
- 2.- Protección de la infraestructura crítica: un problema mal planteado
- 3.- Congreso aprueba tercera prórroga del Estado de Excepción en la Macrozona Sur
- 4.- Con perspectiva de género: Las características de las policías y Fuerzas Armadas en la propuesta constitucional
- 5.- La Subsecretaría para las FFAA de Chile define su gestión 2022-2023

#### 1.- Fiscalía solicita formalizar a 39 oficiales (r) del Ejército por fraude al Fisco en el “Caso FAM”

En una investigación conjunta del Ministerio Público y la Policía de Investigaciones se investigó a oficiales-suboficiales en retiro que fueron reintegrados mediante en honorarios entre el 2012-2017, diligencias que también recaen sobre sus familiares directos. El monto de dicho fraude fue de \$2900 millones, involucrando una totalidad de 822 personas a partir de comisiones de servicio y pago de viáticos, despachos anticipados, extensión cese de sueldos, beneficios económicos, becas de estudios (El Desconcierto – Nacional – 12/07)

#### 2.- Protección de la infraestructura crítica: un problema mal planteado

En una columna de opinión de Richard Kouyoumdijan en El Mostrador sostiene que el proyecto de ley protección de infraestructura crítica por parte de las FF.AA implica un desconocimiento de qué son las FF. AA. Para el columnista hay que resolver una serie de

problemas, principalmente en su arquitectura de seguridad nacional, antes de darles este tipo de tareas a las FF.AA, por ejemplo, el vacío institucional que impide conducir políticamente y coordinar adecuadamente permanente con los instrumentos de poder nacional, incluido el instrumento militar asimismo en materia de ciberseguridad. En consecuencia, sostiene que urge construir una institucionalidad sólida de seguridad nacional, con funciones permanentes en el tiempo, cubiertas por servidores públicos especialistas en materias de seguridad nacional (El Mostrador – Opinión – 11/07)

### 3.- Congreso aprueba tercera prórroga del Estado de Excepción en la Macrozona Sur

El Senado aprobó la prórroga por 36 votos a favor, la que más temprano había sido aprobada por la Cámara Baja por 119 votos a favor, 8 en contra y 8 abstenciones.

Tras conocerse el resultado la ministra del Interior, Izkia Siches, agradeció a los senadores por apoyar la iniciativa del gobierno y aseguró que se está trabajando en algunos de los requerimientos que plantearon algunos legisladores en materia de seguridad. La Ministra dio así cabida a la demanda de medidas de soluciones políticas y policiales, la primera haciendo referencia al “Plan buen vivir”, reiterando la voluntad del gobierno para que el diálogo sirva como un eje estructural para la resolución pacífica de este conflicto. (La Tercera – Política – 13/07)

### 4.- Con perspectiva de género: Las características de las policías y Fuerzas Armadas en la propuesta constitucional

A medida que se acerca el plebiscito de salida para la aprobación o rechazo de la nueva carta magna, se ha hablado sobre el rol y facultades que van a tener las policías y FF. AA como herramientas coercitivas del Estado,

Para el presente caso de las FF. AA establece que la Jefatura Suprema de las FF. AA va quedar a mano del Presidente quien ejercerá dicha facultad, conjuntamente disposición, la organización y los criterios de distribución de las Fuerzas Armadas se establecerán en la política de defensa nacional y militar como también estarán sujetos a controles en materia de probidad y transparencia, asimismo estas buscan estar destinadas al resguardo de la soberanía, independencia e integridad territorial de la República ante agresiones de carácter externo.

Mientras que respecto a las instituciones policiales al Presidente de la República le corresponde ejecutar la conducción de la seguridad pública a través del Ministro correspondiente estableciendo y regulando la política nacional de seguridad pública que dará vigencia, alcances y los mecanismos de elaboración y aprobación de dicha política.

Conjuntamente estas instituciones son no militares, de carácter centralizado, con competencia en todo el territorio de Chile.

Además, la nueva Constitución consagra a estas instituciones como “*no deliberantes, que resguarden los derechos humanos y que promuevan la paridad en espacios de toma de decisión*” (CNN Chile – Constituyente – 15/07)

#### 5.- La Subsecretaría para las FFAA de Chile define su gestión 2022-2023

De acuerdo a lo recopilado por Infodefensa, el subsecretario para las Fuerzas Armadas Galo Eidelstein encabezó una jornada de trabajo con las jefaturas de sus distintas unidades y divisiones, en la cual se entregaron los lineamientos y ejes de acción de lo que será la gestión 2022-2023. En ese sentido, se recalcó que deben haber instancias donde la sociedad civil conozca y participe en el desarrollo de la política de defensa nacional, en la cual pueda involucrarse activamente en los desafíos que enfrenta Chile en esta materia de cara al futuro (Infodefensa – Defensa – 09/07).

Sitios de Referencia:

El Mercurio – [www.elmercurio.com/](http://www.elmercurio.com/)

La Tercera – [www.latercera.com/](http://www.latercera.com/)

CNNChile – [www.cnnchile.com](http://www.cnnchile.com)

Radio Cooperativa: [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl)

El Mostrador – [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)

Radio Universidad de Chile – [radio.uchile.cl](http://radio.uchile.cl)

\*El Mercurio se cita su versión impresa. La Tercera tiene una versión física sólo los días sábados y domingos. Latercera.com, es la versión online del medio, el resto de la semana requiere suscripción para la mayoría de sus artículos.

Equipo: INAP-Grupo de Investigación en Defensa, FFAA y RR.II.

